



PUNTA ARENAS, 06 AGO 2018

NUM. 2029 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°1863, de fecha 23 de julio de 2018, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "Diseño de Ingeniería Diversas Calles 2018, Punta Arenas", las que estarán disponibles en el Portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2349-3-LE18, (Ant. 3310);
- ✓ Ant. N°3538, recaído en Oficio Ord. N°267, de fecha 03 de agosto de 2018, de la Secretaria Comunal de Planificación;
- ✓ Correo electrónico de fecha 03 de agosto de 2018, de Alcaldía;
- ✓ Correo electrónico de fecha 03 de agosto de 2018, de la Secretaria Municipal (s);
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3515 de 06 de diciembre de 2016 y Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1222 de 01 de agosto de 2018;

DECRETO:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**DISEÑO DE INGENIERÍA DIVERSAS CALLES 2018, PUNTA ARENAS**" ID **2349-3-LE18**, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se mencionan:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Dirección
Verónica Peragallo Quijada	Ingeniero Civil Industrial - Directivo	5°	Secplan
Viviána Ferrada Muñoz	Constructor Civil - Profesional	8°	Secplan
Ilse Vrsalovic Barrera	Arquitecto - Profesional	7°	Secplan

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.-**



VIVIANA FERRADA MUÑOZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

CRJ/RVC/VFM.-
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Dirección de Obras
- Secplan
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-